



Colombia definió hoja de ruta para producir combustible sostenible de aviación SAF

Bogotá, 22 de enero de 2025

El Gobierno nacional definió la hoja de ruta para implementar la producción a 2035 de 100 millones de galones de combustible sostenible de aviación (SAF, por su sigla en inglés de Sustainable Aviation Fuel), y hasta 450 millones a 2050.

Así lo contempla la Resolución 090 de 2025 de la Aeronáutica Civil, en la que se establece el plan de implementación en todo el país para la producción del SAF, y promover el desarrollo sostenible y socialmente responsable del sector de transporte aéreo.

La producción de este combustible es un avance más hacia la transición energética y la descarbonización del sector aéreo, ya que reduce las emisiones de gases de efecto invernadero y mejora la calidad del aire.

La Aerocivil informó que con esta resolución Colombia se convierte en el tercer país de América Latina, junto con Chile y Brasil, en adoptar la hoja de ruta para el uso de combustibles sostenibles en la aviación.

“El combustible sostenible de aviación representa una herramienta estratégica para promover en el ámbito internacional el desarrollo de Colombia. Estamos aprovechando el potencial agrícola, la ubicación geográfica y la conectividad del país en materia de aviación civil”, consideró Alma Isabel Rocallo, líder Implementación SAF en Colombia de la Aerocivil.

Tres pilares fundamentales

La Aerocivil explicó que son, básicamente, tres los avances que se logran con la adopción de la Resolución 090 de 2025:

- Descarbonización del sector aeronáutico: aprovechando el conocimiento adquirido en las industrias del biodiesel y el etanol, se busca desarrollar una industria de SAF centrada en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la calidad del aire.
- Desarrollo de una industria productiva y sostenible: impulsa la producción de SAF en Colombia, aprovechando los recursos naturales y atrayendo inversión extranjera. Esto generará empleo, fomentará el desarrollo rural y posicionará al país como líder en la producción de combustibles sostenibles.
- Transformación e inclusión social: promover la producción de SAF en regiones como Putumayo, Cesar y Bolívar, generando oportunidades económicas y sociales, especialmente en comunidades rurales.

Los cinco ejes transversales

- La norma pretende, además avanzar en cinco ejes transversales:
- Habilitadores jurídicos y regulatorios: crear un marco legal y regulatorio que facilite la producción y uso de SAF en Colombia.
 - Instrumentos y señales de desarrollo y consolidación de la oferta y demanda nacional e internacional de SAF: establecer mecanismos que incentiven la producción y el consumo de SAF tanto a nivel nacional como internacional.
 - Apoyo al despliegue de la cadena de suministro de SAF: fortalecer la infraestructura necesaria para la producción y distribución de SAF en todo el país.
 - Impulso el desarrollo tecnológico, educativo e industrial: fomentar la investigación y el desarrollo de tecnologías innovadoras, así como la formación de talento humano especializado en la producción de SAF.
 - Financiamiento e inversiones: atraer inversiones y crear mecanismos de financiamiento que apoyen el desarrollo de la industria de SAF en Colombia.

“Colombia está comprometida con la protección del medio ambiente y el desarrollo económico y social de sus comunidades. Con esta iniciativa, el país se posiciona como un líder regional en la transición hacia una aviación más verde y responsable”, agregó la líder de Implementación SAF en Colombia.

La Aerocivil reiteró que ha sido notorio el crecimiento del transporte aéreo en Colombia, pues solo en 2024 fueron movilizados más de 56 millones de pasajeros a través de 130 rutas internacionales y 168 rutas nacionales, lo cual evidencia la importancia de adoptar medidas sostenibles que aseguren un futuro más verde para la aviación en el país.